

|   |                                |                  |
|---|--------------------------------|------------------|
|  | <b>POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN</b> | Código: PROT-001 |
|   |                                | Versión 1        |
|   |                                | Página 1 de 3    |

## POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN

Las ventas generadas por **DISTRIBUIDORA MEDICO QUIRÚRGICO DE COLOMBIA** son de carácter definitivo y las solicitudes de devoluciones serán consideradas únicamente dentro de los siguientes aspectos:

1. Serán aceptadas las devoluciones en productos bajo los siguientes criterios:
  - a. Productos con defectos de fábrica.
  - b. Productos con fecha superior a tres (3) meses de la fecha de vencimiento impresa en el empaque.
  - c. Diferencia entre lo entregado y solicitado.

La aceptación de las devoluciones está sujeta a los siguientes lineamientos establecidos por la empresa en sus procedimientos.

- a. Los productos deberán estar en su envase original, completos, sin roturas y con el sello de garantía correspondiente.
  - b. La notificación de devolución deberá realizarse en un plazo máximo de 72 horas, después de recibido el producto.
  - c. Para hacer entrega de la devolución, el cliente debe presentar copia de la factura y la copia de la orden de compra.
2. La empresa no aceptara devoluciones de productos que se encuentren con las siguientes características:
  - a. Mercancía con sellos rotos, envases comenzados, en mal estado, con marcas especiales, cambio de precios y etiquetas destruidas.
  - b. Productos deteriorados por mal almacenamiento y por factores que escapan a nuestro control.
  - c. Productos vencidos con fecha inferior a tres (3) meses de la fecha de vencimiento impresa en el empaque, ya que estos no están sujetos a cambio por el laboratorio fabricante.
3. **DISTRIBUIDORA MEDICO QUIRÚRGICO DE COLOMBIA Y/O PAOLA ANDREA GARCÍA COLORADO**, no acepta deducciones en el pago de las facturas, por devoluciones de mercancías, que no estén debidamente respaldadas por la correspondiente Nota Crédito.

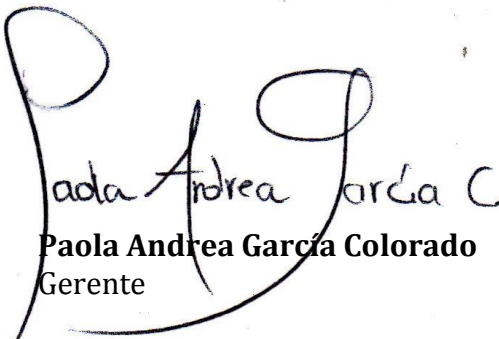
| ELABORÓ           | REVISÓ            | APROBÓ            |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Regente           | Asesora Externa   | Gerente General   |
| Fecha: 20/02/2015 | Fecha: 23/02/2015 | Fecha: 25/02/2015 |

|   |                                |                  |
|---|--------------------------------|------------------|
|  | <b>POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN</b> | Código: PROT-001 |
|   |                                | Versión 1        |
|   |                                | Página 2 de 3    |

4. Los productos de cadena de frío no tienen devolución, porque no es posible garantizar el correcto almacenamiento y conservación de las características físico-químicas del producto farmacéutico.
5. La devolución de los medicamentos de control especial serán autorizadas por la Dirección Técnica, en cuanto a defectos de fabricación, más no por fecha de vencimiento.

**NOTAS ESPECIALES:**

- El costo de transporte de la devolución corre por cuenta del cliente.
- De ser aprobada la devolución se autorizara al cliente para que haga la devolución a nuestra bodega, ubicada en la Avenida Ferrocarril N° 32-56 Barrio La Francia Ibagué - Tolima.

  
**Paola Andrea García Colorado**  
 Gerente

| ELABORÓ           | REVISÓ            | APROBÓ            |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Regente           | Asesora Externa   | Gerente General   |
| Fecha: 20/02/2015 | Fecha: 23/02/2015 | Fecha: 25/02/2015 |